



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
M.M.C. 20160923192

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°029-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 22 de enero 2020.

VISTO; el Requerimiento N°008-2020/MDMCH-GDEIS de fecha 21-01-2020, presentado por el Sr. Wilson Stalin Cornejo Sojo, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, en el cual solicita fondo por S/. 648.00 por encargo para cubrir gastos logísticos de apertura de talleres de danza y fulbito en el Centro Poblado de Sojo y de Jibito, que se realizaría día miércoles 22 de enero de 2020 en Sojo, y Jueves 23 de enero de 2020 en el Centro Poblado Jibito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento del visto el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social solicita la emisión de un fondo por encargo por el monto de s/ 648.00 para dar inicio a los talleres vacacionales en el distrito, que se realizara en Sojo y Jibito ya que la Municipalidad con la finalidad de sostener y dar participación a la niñez y juventud del Distrito lanza estos talleres para que ocupen su tiempo libre.

Que, mediante proveído N°122-2020-MDMCH/GM la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutivo para atender lo solicitado por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, la actual gestión siempre se inclina por incentivar el arte, la cultura y el deporte en el distrito, es necesario atender la petición del Gerente de Desarrollo Social, contando con las opiniones respectivas.

Que, de conformidad a lo normado por y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.648.00 (Seiscientos Cuarenta y ocho con 00/100 soles) para afrontar gastos logísticos en la ceremonia de apertura de talleres de danzas y fulbito que organiza esta comuna distrital que se realizará el miércoles 22 de enero del año en curso en Sojo y jueves 23 de enero de Jibito, según detalle del anexo, y que el giro salga a nombre del Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, con cargo a su rendición.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejias Jimenez
ALCALDE